



Ayuntamiento

REGUMIEL DE LA SIERRA

C.I.F.: P - 0931900 - E • C. P.: 09693 • (Burgos)

Plaza de España, nº 1
Télf. y Fax: 947 39 43 91

e. mail: aytoeregumiel@terra.es

**DON ROBERTO ANTÓN CAMARERO, SECRETARIO DE ESTE
AYUNTAMIENTO DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE DON JOSÉ LUIS
VÁZQUEZ GONZÁLEZ,**

CERTIFICO:

Que el borrador de acta adjunto, corresponde con lo tratado por la Corporación Municipal en la Sesión Ordinaria del Pleno Municipal celebrada el 22 de Marzo de 2016.

Para que conste, en cumplimiento del art. 56 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, libro la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde.

En Regumiel de la Sierra, a 30 de Marzo de 2016.

**VºBº
EL ALCALDE,**

Fdo. José Luis Vázquez González.



EL SECRETARIO,



**AYUNTAMIENTO
REGUMIEL DE LA SIERRA**

C.I.F. P0931900E

SR. PRESIDENTE

D. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ
GONZÁLEZ

CONCEJALES ASISTENTES

D^a. ISABEL ANDRÉS GARCÍA
D^a. M^a. NIEVES DE LA TORRE
ORODEA
D. PAULINO ALONSO ABAD
D. JUAN MIGUEL SOTILLOS DE
PEDRO

SECRETARIO

D. ROBERTO ANTÓN
CAMARERO

BORRADOR de la Sesión
Ordinaria, celebrada el día 22 de Marzo
de 2016.

En el Municipio de Regumiel de
la Sierra, a 22 de Marzo de 2016 siendo
la hora de las 20,30 h., previa
convocatoria al efecto, se constituyó el
Ayuntamiento Pleno en el Salón de
Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. JOSÉ
LUIS VÁZQUEZ GONZÁLEZ con la
concurcencia de los señores Concejales
asistentes anotados al margen y con la
asistencia de mí el Secretario-Interventor.

Los Srs. Concejales no presentes,
excusan su asistencia por motivos
laborales y personales.

Forman parte integrante del presente borrador los acuerdos señalados con los
números 1 a 8 inclusive, que han sido adoptados por el Ayuntamiento Pleno y que en folios
aparte, por cada uno de ellos, con el texto literal de su aprobación, quedan unidos a aquél.

Y no figurando más asuntos de que tratar en el orden del día la Sr. Presidente
levantó la Sesión siendo la hora de las 21,56 horas extendiendo el presente borrador que en
señal de aprobación firman todos los asistentes de todo lo cual yo el Secretario doy fe.





ASUNTOS SEGÚN EL ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS ADOPTADOS.

ENUMERACIÓN Y EXTRACTOS

1º.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER ORDINARIA DE LA SESIÓN.

Esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 9 de Julio de 2015, acordó que las sesiones plenarias ordinarias de esta entidad, que habrán de celebrarse legalmente con periodicidad trimensual, se convoquen concretamente el tercer viernes de los meses finales de trimestre (Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre), empezando por Septiembre de 2015, periodicidad que podrá ser alterada de justificarlo alguna circunstancia.

Por consiguiente, la presente sesión debería haberse celebrado el Viernes, 18 de Marzo de 2016.

Por cuanto antecede, la Corporación Municipal, en atención a que el 18 de Marzo no se pudo convocar y celebrar por motivos ajenos a la propia corporación, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA que, excepcionalmente, para este caso, la presente sesión convocada para el día de hoy Martes 22 de Marzo, tenga el carácter de ordinaria.

El Sr. Alcalde-Presidente, proclama el acuerdo adoptado.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE PLENO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 15 DE FEBRERO DE 2016.

Por unanimidad de los cinco miembros de la Corporación presentes en la Sesión en el citado punto del orden del día, es adoptado el acuerdo de aprobar en todas sus partes el Acta de la Sesión Extraordinaria de 15 de Febrero de 2016, con las siguientes modificaciones:

Donde dice:

“5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES POR EL QUE SE REGULARÁ LA ENAJENACIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS MADERABLES DEL EJERCICIO 2015.





**AYUNTAMIENTO
REGUMIEL DE LA SIERRA**

C.I.F. P0931900E

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación de los aprovechamientos forestales del monte nº 213, conocido como "El Pinar", sito en Regumiel de la Sierra, para madera, convocando la licitación de los siguientes lotes:

- Lote nº 1, MA/213/E/C/2015/02, cuyo precio de adjudicación se repartirá entre los vecinos como pago del padrón de privilegio 2015, así como las leñas de la corta serán vecinales.
- Lote nº 2, MA/213/E/O/2015/03.
- Lote nº 3, MA/213/E/C/2015/04.
- Lote nº 4, MA/213/E/R/2015/05, cuyo precio de adjudicación se repartirá entre los vecinos como pago del padrón de privilegio 2015, así como las leñas de la corta serán vecinales.
- Lote nº 5, MA/213/E/P/2015/06, las leñas de la corta serán vecinales.
- Lote nº 6, MA/213/E/C/2015/07.
- Lote nº 7, MA/213/E/O/2015/06.

Debe decir:

"5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES POR EL QUE SE REGULARÁ LA ENAJENACIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS MADERABLES DEL EJERCICIO 2015.

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación de los aprovechamientos forestales del monte nº 213, conocido como "El Pinar", sito en Regumiel de la Sierra, para madera, convocando la licitación de los siguientes lotes:

- Lote nº 1, MA/213/E/C/2015/02.
- Lote nº 2, MA/213/E/O/2015/03.
- Lote nº 3, MA/213/E/C/2015/04, cuyo precio de adjudicación se repartirá entre los vecinos como pago del padrón de privilegio 2015, así como las leñas de la corta serán vecinales.
- Lote nº 4, MA/213/E/R/2015/05, cuyo precio de adjudicación se repartirá entre los vecinos como pago del padrón de privilegio 2015, así como las leñas de la corta serán vecinales.
- Lote nº 5, MA/213/E/P/2015/06, las leñas de la corta serán vecinales.
- Lote nº 6, MA/213/E/C/2015/07.
- Lote nº 7, MA/213/E/O/2015/06.

Donde dice:



Plaza de España nº 1
09693 Regumiel de la Sierra (Burgos)
Tfno. y Fax: 947 39 43 91

Sesión Ordinaria de 22-III-2016.

Número de miembros que de hecho integran la Corporación: 7

Número de miembros de la Corporación asistentes a la Sesión: 5



**AYUNTAMIENTO
REGUMIEL DE LA SIERRA**
C.I.F. P0931900E

“
...
Sesión Extraordinaria de 15-II-2015.

Número de miembros que de hecho integran la Corporación: 7

Número de miembros de la Corporación asistentes a la Sesión: 6

”
...

Debe decir:

“
...
Sesión Extraordinaria de 15-II-2016.

Número de miembros que de hecho integran la Corporación: 7

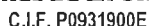
Número de miembros de la Corporación asistentes a la Sesión: 6

”
...

El Sr. Alcalde-Presidente, proclama el acuerdo adoptado.

3º.- DACIÓN DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

Decreto nº	Fecha	Concepto
128	16/12/2015	Autorización Actividad Comercio al por menor a Dª. Concepción Hernández Herrero.
129	21/12/2015	Aprobación de diversos pagos y facturas.
130	23/12/2015	Aprobación Definitiva de la Bolsa de Empleo de Limpiador/a Edificios Municipales.
131	29/07/2015	Aprobación Contratación Personal Laboral Temporal a Dª. María Teresa Pascual Benito, como Peón Limpiador de Edificios Municipales y Servicios Varios.
	2016	
1	19/01/2016	Adjudicación leña a D. Alberto Nestares González, márgenes carretera CL-117.
2	26/01/2016	Autorización de Corral Doméstico a D. Raúl Ibáñez Llorente, para 28 ovejas.
3	27/01/2016	Autorización de Corral Doméstico a D. Alberto Nestares González, para 3 equinos de especie burros y 20 gallinas.
4	01/02/2016	Aprobación de diversos pagos y facturas.



2016, D^a. Elsa Andres



**AYUNTAMIENTO
REGUMIEL DE LA SIERRA**

C.I.F. P0931900E

21	29/02/2016	Aprobación de diversos pagos y facturas.
22	01/03/2016	Adjudicación compra CPU a Universitas Informática, S.L.
23	01/03/2016	Adjudicación compra CPU y 2 Sais a Universitas Informática, S.L.
24	02/03/2016	Aprobación Padrones Tributarios Tasa Suministro de Agua Potable, Alcantarillado, Recogida de Basura, Utilización Privativa de bienes de Dominio Público y Pastos 2015.
25	03/03/2016	Aprobación Padrón Tributario I.V.T.M. 2016.
26	03/03/2016	Aprobación cambio domicilio en P.M.H.
27	17/03/2016	Aprobación alta en P.M.H.
28	17/03/2016	Convocatoria Sesión Ordinaria del Pleno de 22/03/2016.

Los Concejales presentes se dan por enterados del contenido de los mismos.

4º.- ESCRITOS VARIOS.

1.- Se da lectura al escrito presentado por **S.G.A.E.**, por el que “...ofrecen una tarifa plana para actos gratuitos sujetos al convenio firmado con la FEMP...”.

El Sr. Alcalde pone de manifiesto los datos del año 2015, tal y como se había acordado en la sesión plenaria de 22 de Octubre de 2015.

El Pleno Municipal en votación ordinaria y por unanimidad de los concejales presentes, cinco de los siete que legalmente la componen, **ACUERDA**:

PRIMERO.- Adherirse al Convenio de Tarifa Plana Simplificada para los ejercicios 2016 y 2017, eligiendo la opción 3 de pago (abono en un solo plazo antes del 1 de Mayo), siendo la cantidad a abonar de 576,00 € al año, puesto que el tramo poblacional del municipio es el de 251 a 500 habitantes. El pago se realizará antes de dicha fecha previa presentación de la oportuna factura.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los efectos de su conocimiento y efectos.

El Sr. Alcalde-Presidente, proclama el acuerdo adoptado.





**AYUNTAMIENTO
REGUMIEL DE LA SIERRA**

C.I.F. P0931900E

2.- Se da lectura al escrito presentado por CAJA RURAL DE SORIA, "...por el que reclama a este Ayuntamiento la cantidad de 770,64 € en concepto de Deuda de la Póliza de crédito firmada por la Asociación Monte Modelo Urbión con dicha cooperativa de crédito a fecha 12 de Junio de 2014 ...".

Por el Sr. Secretario-Interventor, se informa que en estos momentos no existe crédito presupuestario para poder acometer dicha obligación, debiéndose modificar el presupuesto e incluir la misma para su posterior abono...

Entre los concejales asistentes se produce un breve intercambio de impresiones.

El Pleno Municipal en votación ordinaria y por unanimidad de los concejales presentes, cinco de los siete que legalmente la componen, **ACUERDA:**

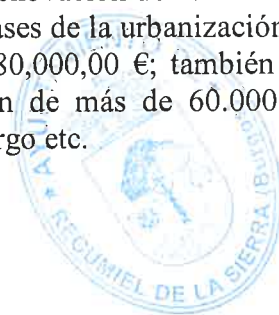
PRIMERO.- Aprobar el pago a Caja Rural de Soria la cantidad de 770,64 €, posponiendo el mismo al momento de la existencia de crédito suficiente dentro del presupuesto, para ello en próximas fechas se procederá a elevar al pleno la oportuna modificación presupuestaria para su tramitación conforme al TRLRHL.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los efectos de su conocimiento y efectos.

El Sr. Alcalde-Presidente, proclama el acuerdo adoptado.

3.- Se da lectura al escrito presentado por D. JESÚS ASENJO DE PEDRO Y OTROS, "...con el fin de denunciar las actuaciones que vienen produciéndose en los últimos años en el pinar municipal...".

En relación con el primer párrafo, los Srs. Concejales ponen de manifiesto que la marca de los distintos aprovechamientos se produce en aplicación de las previsiones del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales en vigor en el M.U.P. nº 213 "El Pinar". No es cierto que además del oportuno reparto del privilegio entre los vecinos, los ingresos derivados de la venta de madera no repercutan en mejoras en el municipio, a título ejemplificativo podemos destacar las dos fases de la renovación de la conducción de agua potable por valor de más de 300.000,00 €; las tres fases de la urbanización de la Plaza España están suponiendo una inversión de más de 80.000,00 €; también se ha llevado a efecto la pista del pocilengo con una inversión de más de 60.000,00 €, inversiones en cerramiento por valor de 12.000,00 €, y un largo etc.



Plaza de España nº 1
09693 Regumiel de la Sierra (Burgos)
Tfno. y Fax: 947 39 43 9 1
www.regumieldelasierra.es
ayregumiel@gmail.com

Sesión Ordinaria de 22-III-2016.

Número de miembros que de hecho ~~se~~ incorporación: 7

Número de miembros de la Corporación asistentes a la Sesión: 5



**AYUNTAMIENTO
REGUMIEL DE LA SIERRA**

C.I.F. P0931900E

En cuanto con el segundo párrafo, los parajes de “Tazaplata” y los “Pillines”, dentro de la ordenación forestal copan los pinares más antiguos, siendo conveniente su regeneración, dado que la misma se ha retrasado. Esta regeneración va a beneficiar a los acuíferos; que única y exclusivamente pueden ser perjudicados sanitariamente por el pastoreo indiscriminado y no autorizado.

Respecto al tercer párrafo, la corporación hace constar que comparten con todos los firmantes, incluidos los que no tienen vinculación alguna con el municipio, el interés por la conservación y puesta en valor de nuestro patrimonio en general y el forestal en particular para las generaciones futuras.

Finalmente acuerdan, que dicha corta no se detenga, dado que es preciso regenerar aquellas zonas del monte en beneficio del mismo y en aplicación del plan de ordenación.

El Sr. Alcalde-Presidente, proclama el acuerdo adoptado.

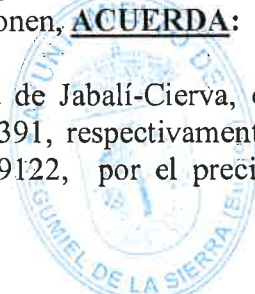
5º.- ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DE DIVERSOS APROVECHAMIENTOS CINEGÉTICOS INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN ANUAL 2016/2017 DEL CUARTEL DE REGUMIEL DE LA SIERRA DENTRO DE LA RESERVA REGIONAL DE CAZA “SIERRA DE LA DEMANDA”.

Por la Presidencia se informa de las circulares remitidas por la Dirección Técnica de la Reserva Regional de Caza “Sierra de la Demanda”, en relación con los plazos y modalidades para la enajenación de las Batidas correspondientes al cuartel de Regumiel de la Sierra.

VISTA.- La solicitud presentada por D. José Anastasio Palacios Lozano en representación del **Club Deportivo de Cazadores de Revenga**, para la adjudicación de los Aprovechamientos de Batidas de Jabalí-Cierva, en el Cuartel de Regumiel de la Sierra, Códigos 388, 389, 390 y 391, respectivamente.

La Corporación Municipal en votación ordinaria y por unanimidad de los concejales presentes, cinco de los siete que legalmente la componen, **ACUERDA:**

Primero.- Adjudicar los Aprovechamientos de Batida de Jabalí-Cierva, en el Cuartel de Regumiel de la Sierra, Códigos 388, 389, 390 y 391, respectivamente, al **Club Deportivo de Cazadores de Revenga**, C.I.F. G-09479122, por el precio de





**AYUNTAMIENTO
REGUMIEL DE LA SIERRA**

C.I.F. P0931900E

462,00 €, los tres primeros códigos y 1.080,00 € el último. La cantidad total asciende a 2.466,00 €.

Segundo.- Notificar el contenido del presente acuerdo al adjudicatario.

Tercero.- Notificar el contenido del presente acuerdo al Servicio Territorial de Medio Ambiente, de la Junta de Castilla y León, a los efectos de conocimiento.

El Sr. Alcalde-Presidente, proclama el acuerdo adoptado.

6º.- DECLARACIÓN COMO DESIERTOS, SI PROCEDE, DE DIVERSOS APROVECHAMIENTOS MADERABLES DEL EJERCICIO 2015.

Vista la necesidad de realizar la adjudicación de los aprovechamientos forestales del monte nº 213, conocido como “El Pinar”, sito en Regumiel de la Sierra, para madera, divididos en los siguientes lotes:

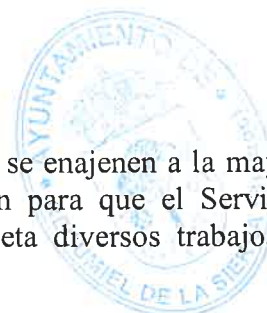
- Lote nº 1, MA/213/E/C/2015/02.
- Lote nº 2, MA/213/E/O/2015/03.
- Lote nº 3, MA/213/E/C/2015/04.
- Lote nº 4, MA/213/E/R/2015/05.
- Lote nº 5, MA/213/E/P/2015/06.
- Lote nº 6, MA/213/E/C/2015/07.
- Lote nº 7, MA/213/E/O/2015/06.

Visto que con fecha **29 de Febrero de 2016**, se publicó la enajenación de los aprovechamientos arriba referenciados en el B.O.P. de Burgos nº 40.

Visto que con fecha **15 de Marzo de 2016**, no se presentó oferta alguna para la adquisición de los aprovechamientos siguientes, según consta en el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 21 de Marzo de 2016:

- Lote nº 1, MA/213/E/C/2015/02.
- Lote nº 2, MA/213/E/O/2015/03.
- Lote nº 4, MA/213/E/R/2015/05.
- Lote nº 7, MA/213/E/O/2015/06.

Vista la necesidad de que los citados aprovechamientos se enajenen a la mayor brevedad con la finalidad de proceder a obtener financiación para que el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la JCyL en Burgos acometa diversos trabajos a



Plaza de España nº 1
09693 Regumiel de la Sierra (Burgos)
Tfno. y Fax: 947 39 43 9 1

www.regumieldelasierra.es

Sesión Ordinaria de 22-III-2016.

Número de miembros que de hecho ~~integraron~~ ^{integraron} la Corporación: 7

Número de miembros de la Corporación asistentes a la Sesión: 5



**AYUNTAMIENTO
REGUMIEL DE LA SIERRA**
C.I.F. P0931900E

ejecutar con el fondo de mejoras del M.U.P.; y el propio Ayuntamiento para el reparto entre los vecinos y ejecución de obras necesarias.

Examinada la documentación que la acompaña, oído el Informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, el Pleno Municipal en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA**:

PRIMERO.- Declarar desiertos el expediente de contratación para la adjudicación de los aprovechamientos forestales del monte nº 213, conocido como “El Pinar”, sito en Regumiel de la Sierra:

- Lote nº 1, MA/213/E/C/2015/02.
 - Lote nº 2, MA/213/E/O/2015/03.
 - Lote nº 4, MA/213/E/R/2015/05.
 - Lote nº 7, MA/213/E/O/2015/06.
- convocada con fecha 15 de Febrero de 2016.

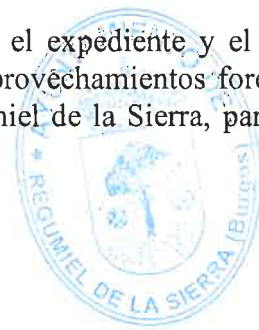
SEGUNDO.- Aprobar solicitar al Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Burgos las siguientes modificaciones en los Pliegos de Condiciones Técnico-Facultativas Particulares:

- Lote nº 1, MA/213/E/C/2015/02, ninguna.
- Lote nº 2, MA/213/E/O/2015/03, eliminación de los 6.614,00 € por eliminación de restos.
- Lote nº 4, MA/213/E/R/2015/05, eliminación de los 1.400,00 € por eliminación de restos; 1.750,00 € por laboreo del terreno y los 2.800,00 € de plantación.
- Lote nº 7, MA/213/E/O/2015/06, ninguna.

El Sr. Alcalde-Presidente, proclama el acuerdo adoptado.

7º.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE DIVERSOS APROVECHAMIENTOS MADERABLES DEL EJERCICIO 2015.

Visto que mediante acuerdo de pleno se aprobó el expediente y el Pliego de Cláusulas Administrativas para la adjudicación de los aprovechamientos forestales del monte nº 213, conocido como “El Pinar”, sito en Regumiel de la Sierra, para madera, divididos en los siguientes lotes:





- Sesión Ordinaria de 22-III-2016.



**AYUNTAMIENTO
REGUMIEL DE LA SIERRA**

C.I.F. P0931900E

Primero.- Clasificar las ofertas presentadas por los licitadores, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden:

- Lote nº 3, MA/213/E/C/2015/04:
 1. **Maderas de María, Sociedad Cooperativa, 56.416,00 €, más I.V.A.**
 2. Maderas Ibáñez, S.A., 51.251,00 €, más I.V.A.
 3. Maderas Ruiz Pérez, S.L., 50.653,00 €, más I.V.A.
- Lote nº 5, MA/213/E/P/2015/06:
 1. **Maderas de María, Sociedad Cooperativa, 10.581,00 €, más I.V.A.**
 2. Maderas Ruiz Pérez, S.L., 10.085,00 €, más I.V.A.
 3. Maderas Miguel Barrio, S.L., 10.041,00 €, más I.V.A.
 4. Maderas Ibáñez, S.A., 9.610,00 €, más I.V.A.
- Lote nº 6, MA/213/E/C/2015/07:
 1. **Maderas Lorenzo Ruiz López, 12.865,00 €, más I.V.A.**
 2. Maderas Hermanos de Miguel, S.L., 12.160,00 €, más I.V.A.

Segundo.- Notificar y requerir a los licitadores que ha presentado la mejor oferta, para que en el plazo de **diez días hábiles** a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como el aval por valor del 5% del precio de adjudicación, es decir:

- Lote nº 3, MA/213/E/C/2015/04, **2.820,80 €.**
- Lote nº 5, MA/213/E/P/2015/06, **529,05 €.**
- Lote nº 6, MA/213/E/C/2015/07, **643,25 €.**

Tercero.- Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita Informe-Propuesta y se dé cuenta a la Presidencia para resolver al respecto.

El Sr. Alcalde-Presidente, proclama el acuerdo adoptado.





**AYUNTAMIENTO
REGUMIEL DE LA SIERRA**
C.I.F. P0931900E

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- Por la Sra. Concejala D^a. Nieves de la Torre Orodea, se realiza el ruego de que se agilice el expediente de la regulación micológica de cara al otoño.

El Sr. Alcalde-Presidente levanta la Sesión a las 21,56 horas, de lo que como Secretario doy fe.

En Regumiel de la Sierra, a 29 de Marzo de 2016.

EL ALCALDE,



EL SECRETARIO,